

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 del 2020

Señores
Accionistas de CARSALUCZA S. A.
Ciudad.-

Cumplimiento con lo dispuesto por la Ley que rigen a las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías, y por lo que a mí corresponde, pongo a vuestra consideración lo siguiente:

Después de recibir el Balance General preparado por el Contador externo de la empresa cerrado al 31-12-2019, se procedió a la revisión de los registros contables, los mismos que se encuentra anotados aplicando las normas contables vigentes en el País

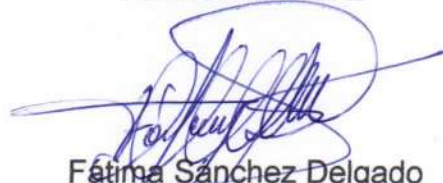
A partir del mes de marzo-2019, la cuenta corriente temporalmente se encuentra inactiva.

La empresa cumple satisfactoriamente con sus obligaciones patronales, tributarias, y crediticias.

El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral consolidado, El Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, y el Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la situación económica real de la empresa.

No teniendo nada más que informar, me suscribo de ustedes.

ATENTAMENTE



Fátima Sánchez Delgado
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría
Reg. SENESCYT 2397-2019-2037208
COMISARIO